



Luz Stella Garcés de Orozco

Asesorías Garcés - Abogados Asociados

Negocios Laborales,
Civiles y Familia

Señores

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

ROLDANILLO VALLE

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO

DEMANDANTE: LUZ STELLA GARCES DE OROZCO

DEMANDADO: PI LUNG LIU

Radicado del proceso de Restitución de inmueble: 2020-00042

LUZ STELLA GARCÉS DE OROZCO, mayor y vecina de Roldanillo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.770.957 de Roldanillo y T.P. No. 129.960 del C.S.J., obrando en mi propio nombre y representación, de manera respetuosa me permito entregar el **AVALUO** y **LIQUIDACION** de **REMATE** de los bienes embargados del señor PI LUNG LIU identificado con pasaporte No. 303893620 de Tainan City; el cual fue solicitado mediante auto Nro. 1006 emitido por su Honorable despacho el día 22 de junio del 2022.

I. AVALUO DE BIENES MUEBLES.

A continuación, se presenta el **avaluó comercial** de los bienes muebles embargados al señor PI LUNG LUI, que se encontraba dentro de la propiedad arrendada objeto de este proceso, el estado físico y funcional en el que se encuentran actualmente:

B= Bueno.

R= Regular.

M=Malo

Enseres de hogar					
	DESCRIPCION	B	R	M	VALOR
1	nevera marca centrales modelo: CCN 230FXAX SERIAL 1644574768 con todos sus accesorios, sin comprobar su funcionamiento		x		\$870.000
1	Lavadora marca capacidad 13 kg, sin comprobar su funcionamiento		x		\$900.000
1	Estufa en pie marca HACEB cuatro boquillas, horno sin comprobar su funcionamiento		x		\$560.000
	Utensilios de cocina. 5 platos, tres de ellos hondos, 2 tazas, 1 vaso muss 3 vasos de cristal, 5 cubiertos, 1 cuchillo de cocina, 2 sartenes en teflón, 1 vaso para cafetera, colador, 2 jarras pequeñas plásticas,1 copa de cristal, dispensadores plásticos			x	\$50.000
1	Mesa plástica y 4 sillas tipo rimas color café - comedor		x		\$250.000
	En habitación con closet				





Luz Stella Garcés de Orozco

Asesorías Garcés - Abogados Asociados

Negocios Laborales,
Civiles y Familia

	Ropa para dama, e implementos personales, loción, desodorante, tarjetas de presentación, un par de zapatos			x	\$0
2	Mesitas plásticas auxiliares con tres entrepaños c/u		x		\$30.000
1	Base cama de 1,40.		x		\$160.000
1	colchón sensaflex 1,40.			X	\$0
1	Sábanas y almohadas.			x	\$0

Implementos para el uso de agricultura

		B	R	M	VALOR
100	Semilleros en plásticos, ya utilizados			x	\$50.000
1	Poli sombra negra en pedazos			x	\$0
1	Bomba de fumigar marca BELLOTA manual			x	\$10.000
	Manguera color verde			x	\$10.000
2	Tarros para almacenar agua manantial de coca cola		x		X 2 \$10.000
2	Celulares sin comprobar su funcionamiento				\$0
1	Closet en tela., para cabina telefónica, marca JUST.HOME COLLECTION, se encuentra en su correspondiente caja	X			\$65.000
61	Canastas en plástico verde con tapa, cinco (5) de ellas contienen frascos en vidrio,		x		\$300.000
81	58 frascos de vidrio vacíos y 23 con líquido, sin determinar su contenido		x		\$40.000
1	MAGNETIC STIRRER, nuevo en su correspondiente caja	x			\$450.000
1	Un maletín de mano con un aparato, RANGE 0-14 pH METER PH 201, sin identificar, ni aprobar su funcionamiento				\$370.000
1	Ventilador en pie color negro marca SAMARAI en pasta		x		\$130.000
5	Cajas de cartón que contienen bolsas con plantas plásticas de decoración., 30,30,33,16,32,62 y una bolsa plástica que contiene más paquetes	x			\$250.000
V	Implementos de cocina, como coladores, cucharones, cucharas, jarra de vidrio, cucharas en madera, nuevos sin uso	x			\$50.000
1	WOK sartén chino para cocina marca EVERWARE, nuevo sin uso, en su correspondiente caja	x			\$170.000
1	Olla arrocera color rojo marca TATUNG, NUEVA con su correspondiente caja	X			\$185.000
	Canastillas con tierra y con semilleros en funcionamiento			x	\$0
1	Lámpara de mano sin comprobar su funcionamiento		x		\$15.000
2	Mesas tipo rimas blancas desarmables auxiliares color blanco	x			\$60.000
1	Cama base 1,00		x		\$160.000
1	colchón sensaflex x 1,00			x	\$0
3	Estructuras en ángulo perforado metálicos, con acondiciones eléctricas, y control de temperatura, para germinación de semillas		x		\$0
1	lava trapeadores		x		\$15.000
v	Implementos varios de aseo			x	\$0
	Llaves			X	\$0
1	Paquete de válvulas plásticas	x			\$0
1	Un frasco plástico con stiker de que contiene PROBIOTIC			X	\$0
1	Un frasco con stiker que anuncia contenido de LIGHILIO			X	\$0
3	Cajas tubo de crema FIXANAL- fluka			X	\$0
1	Trapeador			X	\$0
1	Cobija			X	\$0
2	almohadas			X	\$0



(+57) 317 423 1793 -



Carrera 7 # 9-44 Br/ Centro, Roldanillo – Valle.



luzstellagarcés@gmail.com



Los bienes que presentan un valor en **\$0**, son bienes que se encuentran en pésimas condiciones; estos elementos se relacionan como colchones, almohadas, sabanas, cobijas, entre otros elementos los cuales tuvieron que ser botados por presentan hongo y mal de tierra.

II. VENTA DE BIENES MUEBLES.

Los bienes muebles que se relacionaran en este ítem son aquellos que se lograron vender para el pago del crédito, intereses moratorios y costas procesales.

Enseres de hogar					
	DESCRIPCION	B	R	M	VALOR
1	nevera marca centrales modelo: CCN 230FXAX SERIAL 1644574768 con todos sus accesorios, sin comprobar su funcionamiento		x		\$870.000
1	Lavadora marca capacidad 13 kg, sin comprobar su funcionamiento		x		\$900.000
1	Mesa plástica y 4 sillas tipo rimas color café		x		\$250.000
	En habitación con closet				
2	Mesitas plásticas auxiliares con tres entrepaños		x		\$30.000
1	Base cama de 1,40.		x		\$160.000
2	Tarros para almacenar agua manantial de coca cola		x		X 2 \$10.000
1	Closet en tela., para cabina telefónica, marca JUST.HOME COLLECTION, se encuentra en su correspondiente caja	X			\$65.000
61	Canastas en plástico verde con tapa, cinco (5) de ellas contienen frascos en vidrio,		x		\$300.000
81	58 frascos de vidrio vacíos y 23 con líquido, sin determinar su contenido		x		\$40.000
1	Ventilador en pie color negro marca SAMARAI en pasta		x		\$130.000
V	Implementos de cocina, como coladores, cucharones, cucharas, jarra de vidrio, cucharas en madera, nuevos sin uso	x			\$50.000
1	WOK sartén chino para cocina marca EVERWARE, nuevo sin uso, en su correspondiente caja	x			\$170.000
1	Olla arroceras color rojo marca TATUNG, NUEVA con su correspondiente caja	X			\$185.000
2	Mesas tipo rimas blancas desarmables auxiliares color blanco	x			\$60.000
1	Cama base 1,00		x		\$160.000
1	lava trapeadores		x		\$15.000
100	Semilleros en plásticos, ya utilizados				\$50.000
TOTAL					\$3´395.000

III. BIENES MUEBLES SIN VENDER

Los bienes muebles que se relacionaran en el siguiente cuadro son aquellos que aun se encuentran en mi dominio pero que no se han vendido por el mal estado en que se encuentra; quedando así a la espera de que su honorable despacho me brinde las indicaciones pertinentes para la entrega de estos elementos.





1	Estufa en pie marca HACEB cuatro boquillas, horno sin comprobar su funcionamiento
	Utensilios de cocina. 5 platos, tres de ellos hondos, 2 tazas, 1 vaso muss 3 vasos de cristal, 5 cubiertos, 1 cuchillo de cocina, 2 sartenes en teflón, 1 vaso para cafetera, colador, 2 jarras pequeñas plásticas, 1 copa de cristal, dispensadores plásticos
	Semilleros en plásticos, ya utilizados
	Poli sombra negra en pedazos
1	Bomba de fumigar marca BELLOTA manual
	Manguera color verde
2	Celulares sin comprobar su funcionamiento
1	MAGNETIC STIRRER, nuevo en su correspondiente caja
1	Un maletín de mano con un aparato, RANGE 0-14 pH METER PH 201, sin identificar, ni aprobar su funcionamiento
5	Cajas de cartón que contienen bolsas con plantas plásticas de decoración., 30,30,33,16,32,62 y una bolsa plástica que contiene más paquetes
	Canastillas con tierra y con semilleros en funcionamiento
1	Lámpara de mano sin comprobar su funcionamiento
3	Estructuras en ángulo perforado metálicos, con acondiciones eléctricas, y control de temperatura, para germinación de semillas
v	Implementos varios de aseo
	Llaves

IV. LIQUIDACION TOTAL.

El 21 de septiembre del 2021, el Juzgado Civil Municipal de Roldanillo mediante Auto Interlocutorio Nro. 1006; expuso en su resuelve:

PRIMERO: LIBRAR orden de pago a favor de la señora Luz Stella Garcés de Orozco, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.770.957 y en contra del señor Pi Lung Lio, identificado con Pasaporte No. 303893620 por las siguientes cantidades de dinero:

1. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$370.000) por concepto del canon de arrendamiento del 24 de septiembre de 2019 al 24 de octubre de 2019.

Por los intereses de mora sobre el anterior capital, liquidados al 0.5% mensual desde el 25 de octubre de 2019 hasta que se verifique el pago total de la obligación.

2. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$370.000) por concepto del canon de arrendamiento del 24 de octubre de 2019 hasta el 24 de noviembre de 2019.

Por los intereses de mora sobre el anterior capital, liquidados al 0.5% mensual desde el 25 de noviembre de 2019 hasta que se verifique el pago total de la obligación.

3. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$370.000) por concepto del canon de arrendamiento del 24 de noviembre de 2019 ZE091118102 hasta el 24 de diciembre de 2019.

Por los intereses de mora sobre el anterior capital, liquidados al 0.5% mensual desde el 25 de diciembre de 2019 hasta que se verifique el pago total de la obligación.

4. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$370.000) por concepto del canon de arrendamiento del 24 de diciembre de 2019 hasta el 24 de enero de 2020.

Por los intereses de mora sobre el anterior capital, liquidados al 0.5% mensual desde el 25 de enero de 2020 hasta que se verifique el pago total de la obligación.





5. Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$370.000) por concepto del canon de arrendamiento del 24 de enero de 2020 hasta el 24 de febrero de 2020.

Por los intereses de mora sobre el anterior capital, liquidados al 0.5% mensual desde el 25 de febrero de 2020 hasta que se verifique el pago total de la obligación

6. Por la suma de UN MILLÓN OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$1'088.526) por concepto de la condena en costas fijada en Sentencia 010 y aprobadas en providencia No. 543 del 11 de junio de 2021.

Por los intereses de mora liquidados al 0.5% mensual, desde el 21 de junio de 2021 hasta que se verifique el pago total de la obligación “

Por lo anterior, la presente liquidación se realizará de la siguiente manera:

- **Valor del canon de arrendamiento** de los meses que comprende del 24 de septiembre del 2019 al 25 de febrero del 2021, los cuales para cada uno de estos corresponde un valor de Trescientos Setenta mil Pesos mensual, (\$370.000).

$$5 \times \$370.000 = \$1'850.000$$

- **Valor de los intereses moratorios** liquidados al 0.5% mensual:

- Del 25 de octubre del 2019 al 19 de julio del 2022.

$$\$370.000 \times 0.5\% \times 984 \text{ días} = \$1'838.900.$$

- Del 25 de noviembre del 2019 al 19 de julio del 2022.

$$\$370.000 \times 0.5\% \times 962 \text{ días} = \$1'779.700$$

- Del 25 de diciembre del 2019 al 19 de julio del 2022

$$\$370.000 \times 0.5\% \times 933 \text{ días} = \$1'726.000$$

- Del 25 de enero del 2020 al 19 de julio del 2022

$$\$370.000 \times 0.5\% \times 901 \text{ días} = \$1'666.850$$

- Del 25 de febrero del 2020 al 19 de julio del 2022

$$\$370.000 \times 0.5\% \times 869 \text{ días} = \$1'607.650$$

TOTAL DE INTERESES MORATORIOS A LA FECHA: \$8'619.100

- **Costas procesales** fijadas en sentencia 010 y aprobadas en providencia Nro 543 del 11 de junio del 2021 por un valor de Un millón ochenta y ocho mil quinientos veintiséis pesos, (\$1'088.526)





Luz Stella Garcés de Orozco

Asesorías Garcés - Abogados Asociados

Negocios Laborales,
Civiles y Familia

- **Valor de los intereses moratorios** liquidados al 0.5% mensual sobre las costas procesales:

➤ $\$1'088.526 \times 0.5\% \times 389 \text{ días} = \$2'117.183$

V. TOTAL.

- **TOTAL DE LA OBLIGACION:** 13'674.809, (Trece millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos nueve pesos)
- **BIENES MUEBLES VENDIDOS:** 3'395.000, (Tres millones trescientos noventa y cinco mil pesos)
- **TOTAL ADEUDADO A LA FECHA 19 DE JULIO DEL 2022:** \$10'279.809 (Diez millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos nueve pesos)

$13'674.809 - 3'395.00 = \$10'279.809$

VI. NOTIFICACIONES.

A la Apoderada: en la secretaria de su despacho o en su defecto en la carrera 8 N° 9-95 B/ Centro de Roldanillo-Valle. Teléfono: 3174231793. E-mail: luzstellagarcés@gmail.com

Atentamente,

LUZ STELLA GARCÉS DE OROZCO
C.C. No. 29.770.957 De Roldanillo Valle
T.P. No. 129.960 Del C.S.J.



(+57) 317 423 1793 -



Carrera 7 # 9-44 Br/ Centro, Roldanillo – Valle.



luzstellagarcés@gmail.com